

Historicamente, las personas con impedimentos han enfrentado la tarea descorazonadora de escoger entre tener un empleo o un seguro medico.

A raíz del Acta Boleto de Vuelta al Trabajo e Incentivos de Trabajo de 1999 (Ticket to Work and Work Incentives Improvement Act of 1999), la Administración del Seguro Social ha otorgado fondos a la Oficina de Protección y Defensa Para Personas con Impedimentos (OPA, por sus siglas en inglés) de Connecticut para cumplir con su misión de ayudarle a usted a eliminar las barreras históricas al empleo y capacitarle para utilizar de forma eficaz los sistemas para que usted pueda realizar sus metas y desarrollar aun más su independencia.

Los empleados del programa de PABSS:

- Proporcionan información, referidos y asistencia técnica sobre asuntos relacionados con el trabajo, tales como el Boleto de Vuelta al Trabajo, Incentivos de Trabajo, la adquisición de Medicaid (Medicaid Buy-in) de Connecticut, servicios de rehabilitación vocacional públicos y privados, disposiciones sobre empleo (Título I) del Acta Americana de las Personas con Impedimentos (ADA, por sus siglas en inglés) y sobrepago del seguro social.
- Proveen defensa o abogacía directa a beneficiarios de SSI y SSDI para que escojan servicios de rehabilitación vocacional públicos y privados basándose en información correcta, reclamen sus derechos de empleo y puedan utilizar de forma eficaz el sistema de servicios de rehabilitación.
- Colaboran con defensores, empleados, proveedores de servicios directos, beneficiarios del seguro social y otros para identificar deficiencias y faltas en el sistema.
- Abogan por cambios en el sistema que llenen las necesidades de rehabilitación vocacional de los beneficiarios de SSI y SSDI y hagan valer sus derechos.
- Proveen educación pública y adiestramiento sobre PABSS y el sistema de servicios de regreso al trabajo.



**Estado de Connecticut  
Oficina de Protección y Defensa Para  
Personas con Impedimentos  
Programa PABSS  
60B Weston Street  
Hartford, CT 06120-1550  
[www.ct.gov/opapd](http://www.ct.gov/opapd)  
[OPA-Information@po.state.ct.us](mailto:OPA-Information@po.state.ct.us)**

*Esta publicación fue posible gracias al  
financiamiento de la  
Administración del Seguro Social.  
El contenido de esta publicación es  
responsabilidad única de sus autores  
y no representa el parecer oficial de la  
Administración del Seguro Social.*

*Revisado en Febrero 2007*

# PABSS:

## Protección y Defensa Para Beneficiarios del Seguro Social

**¡TRABAJAMOS PARA QUE UD.  
SE BENEFICIE!**



Para información y ayuda:  
**Estado de Connecticut  
Oficina de Protección y Defensa  
Para Personas con Impedimentos  
Programa PABSS  
60B Weston Street  
Hartford, CT 06120-1550  
(860) 297-4300 (Voz)  
(860) 297-4380 (TTY)  
1-800-842-7303 (V/TTY)  
E-mail:  
[OPA-Information@po.state.ct.us](mailto:OPA-Information@po.state.ct.us)**

## ¿Qué es el Programa de Protección y Defensa Para Beneficiarios del Seguro Social (PABSS)?

PABSS es un programa federal otorgado a la Oficina de Protección y Defensa Para Personas con Impedimentos. El programa está diseñado de forma tal que ofrezca a los beneficiarios de (SSDI y SSI) los siguientes servicios por la Administración del Seguro Social.

- Información y orientación para obtener servicios de rehabilitación vocacional y empleos.
- Servicios de defensa (abogacía), y servicios relacionado que un beneficiario de SSDI o SSI puede necesitar para asegurar o mantener un empleo.

Las disposiciones del Acta de Boleto de Vuelta al Trabajo e Incentivos de Trabajo pueden resultar complejas o confusas. Por lo tanto, los recipientes del seguro social pueden necesitar ayuda para entender y obtener acceso a sus derechos.

**¿Trabajar o Beneficios?  
¡Con los incentivos  
de trabajo decidirse  
resulta más fácil!**

## El Acta Boleto de Vuelta Al Trabajo e Incentivos De Trabajo De 1999

Después de varios años de lucha, el Congreso promulgó una ley que se considera el acontecimiento de “regreso al trabajo” más significativo en años. Esta ley, firmada por el presidente Clinton en diciembre de 1999, establece cambios a gran escala en el sistema del seguro social. Los propósitos de la ley son los siguientes:

- Proveer a beneficiarios de SSDI y SSI con impedimentos seguro medico y preparación para el empleo, y servicios de colocación en empleo.
- Estimular a los estados para que permitan a las personas con impedimentos la opción de comprar la cobertura de cuidado medico del Medicaid mientras este empleado. (Connecticut tiene dicho programa, llamado Programa Medicaid para Personas que Trabajan.)
- Proveer a los beneficiarios de SSDI la opción de mantener la cobertura de Medicaid mientras trabajan.
- Establecer un programa de regreso al trabajo “El Programa Boleto de Trabajo” (Ticket Program”) que permitirá a las personas con impedimentos que desean trabajar escoger al proveedor de servicios de rehabilitación vocacional de su preferencia.

**UD PUEDE PEDIR UN FORMATO  
ALTERNO DE ESTA PUBLICACIÓN**

## Llame a PABSS si:

*decide volver a trabajar, necesita defensa (abogacía) o ayuda legal sobre asuntos relacionados con el regreso al trabajo.*

*Ud. quiere volver a trabajar pero tiene miedo acerca de lo que pueda ocurrir con sus beneficios estatales o federales.*

*Se le hace difícil conseguir servicios o apoyos relacionados con el regreso al trabajo.*

*Esta regresando a trabajar y necesita ayuda obteniendo acomodaciones de su empleador.*

PABSS puede informarle a usted acerca de los diferentes Incentivos de trabajo que existen, especialmente los incentivos que le permiten retener sus beneficios de Medicaid o Medicare mientras trabaja.

PABSS puede ayudarle a tomar una decisión informada con relación al regreso de trabajo.